

ACTA MESA CONTRATACIÓN

EXP: PAS 01-20 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS CATEGORÍA B (UN 3373), DE HEMODERIVADOS MUESTRAS COVID, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA",

CALIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Presidenta:

Doña Cristina Avendaño Solá.

Vocales:

1º.- D^a. M^a Elena Lérica Tejada.

2º.- D^a. Begoña Sáenz de Tejada

Secretaria:

Doña Belén Ruiz Antorán, en sustitución de Doña Ana Velasco Iglesias.

En Majadahonda, a las 12:30 horas del día 29 de diciembre 2020, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, al objeto de la calificación de la subsanación de la documentación relativa a la acreditación de la capacidad para contratar correspondiente al expediente de referencia.

DESARROLLO.

La Presidente declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto.

La Mesa de Contratación procede, a continuación, a la calificación de la subsanación relativa a la documentación acreditativa de la capacidad de contratar presentada por ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L. y cuyo requerimiento le fue hecho tras la valoración de la documentación entregada en la sesión anterior de la Mesa.

La Mesa constata, en primer lugar, que la documentación ha sido entregada en plazo y, a continuación, revisada la misma, se constata que la licitadora aporta:

- Certificado positivo de no tener deudas contraídas con la Comunidad Autónoma de Madrid en periodo ejecutivo de pago.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Calificándose esta documentación como **CORRECTA**, quedando subsanados los extremos requeridos y, en consecuencia, se acuerda que ha quedado acreditada la capacidad de contratar de la empresa **ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L.**, por lo que procede mantener la propuesta de adjudicación en favor de la misma.

Seguidamente se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2020

Fdo.: D^a Cristina Avendaño Solá.

Fdo.: D^a Begoña Sáenz de Tejada.

Fdo.: D^a M^a Elena Lérída Tejada.

Fdo.: Doña Belén Ruiz Antorán, en sustitución de Doña Ana Velasco Iglesias.¹

¹ La firma consta en el documento original.